

Recibido: Mant

Fecha: 3/13/2010



DIRECCIÓN DE MERCADOS DE VALORES E INTERMEDIARIOS
MEMORANDO
DMI-228-2010

Para: Celia Ana Bravo
Directora de Administración

De: Juan Manuel Martans
Comisionado Presidente

Mareliisa Quintero de Stanziola
Directora Nacional de Mercado de Valores e Intermediarios

JMMS 30/3/10
Mareliisa 30/3/10

Asunto: Informe de Viaje - Venezuela 8 de febrero de 2010

Fecha: 29 de marzo de 2010

El Comisionado Juan Manuel Martans y la Licenciada Mareliisa Quintero de Stanziola viajaron a la ciudad de Caracas, Venezuela el 7 de febrero con el propósito de reunirse con el Presidente de la Comisión Nacional de Valores de Venezuela el Sr. Tomás Sánchez Mejías. La reunión se llevó a cabo el día 8 de febrero de 2010, en las oficinas de la Comisión iniciando a las 10:00 a.m. y culminó a las 12:00 m.d

Se abordaron los siguientes temas en la reunión:

1. **Situación financiera en Venezuela, en especial sobre las razones de medidas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores de Venezuela tales como, intervenciones, suspensiones y/o inspecciones a casa de bolsa y sociedades de corretaje de valores.**
2. **Opinión del regulador venezolano de auge de solicitudes de casas de valores de capital venezolano en Panamá.**
3. **Opinión del regulador venezolano sobre esquema de Permutas y Mutuos de valores.**
4. **Respuesta por parte del regulador venezolano a nuestra nota CNV-14585-COM-03 fechada 23 de diciembre de 2009 en donde le pedimos información sobre directores, dignatarios y accionistas de solicitantes de licencias de casa de valores o asesores de inversión de capital venezolano, e información sobre entidades relacionadas en Venezuela a estos solicitantes.**

Informó el Sr. Sánchez Mejías que dará respuesta escrita a nuestra nota mencionada anteriormente. No obstante procedió verificar la lista de solicitudes de licencias de casas de valores en Panamá relacionadas a entidades venezolanas y comentarnos acerca de posibles inspecciones y/o investigaciones a entidades relacionadas en Venezuela.

Se nos informó que la Comisión Nacional de Valores de Venezuela no supervisa a los Asesores de Inversión.

Finalmente, ambos países comentaron la posibilidad de suscribir un Memorandum de Entendimiento (MOU) entre Panamá y Venezuela, para cooperación mutua e intercambio de información. Lo anterior fue considerado beneficioso para ambas entidades reguladoras. Quedamos de nuestra parte que le enviaríamos un borrador de MOU para su revisión; y así coordinar posteriormente la suscripción del mismo.

Atentamente,